



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00124 00**

Ténganse allegadas las respuestas al oficio No. 0548 de 24 de mayo del año en curso, proveniente del Jefe Grupo de Embargos de la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención equivalente al 50% de la asignación salarial que devengue el ejecutado **DEIVY ANDRÉS VANEGAS PEDRAZA**, a partir del 30 de junio de 2022, se incorporan a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **58** hoy **29/08/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96008244c3151cba323f5d6ac7bbc8367d4017b5dd2f793b4222b2bb02040fc**

Documento generado en 26/08/2022 04:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>